

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE PRECIOS N° 22/2012

Inciso 16

Costo del Pliego: \$ 500 efectivo

El presente llamado se registrá por lo establecido en las siguientes disposiciones:

- T.O.C.A.F. aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012
- Acordada N° 7400 de 27 de junio de 2000
- Leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de aperturas de la licitación

Art. 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y CARACTERISTICAS ESPECIALES

A) Adquisición de 1 Equipo Odontológico con banqueta y cajonera o mueble móvil (rodante) para guardar materiales.

B) Se deberá presentar un folleto o catálogo preferentemente en español del equipo ofertado, de donde surjan las características del mismo.

C) Se deberá establecer el plazo de garantía del equipo ofertado, y que incluye la misma.

D) Se podrá, a opción de la empresa oferente, ofrecer descuento adicional, en caso que se adquiriera un segundo equipo de iguales características.

E) En forma opcional, se podrán ofertar accesorios al equipo propuesto, teniendo la Administración la discrecionalidad de su adquisición.

Art. 2.- COMUNICACIONES

Las comunicaciones deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial:

San José 1088. Tel.: 2902.13.59 – 2908.93.97. Fax: 2902.14.88.

Correo Electrónico: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, telegrama colacionado con copia, acta notarial, fax o correo electrónico.

Art. 3.- FORMA Y MONEDA DE COTIZACION.

La oferta se presentará en moneda nacional, precio de plaza.

Art. 4.- LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA

a) Fecha: 31 de Octubre de 2012.

b) Hora: 15:00 hs.

c) Lugar: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088. Tel. 2902.13.59, FAX 2902.14.88.

Art. 5.- PLAZO DE ENTREGA

No podrá ser superior a los **30** días corridos, luego de enviada la Orden de Compra a la empresa adjudicataria.

Art. 6.- FORMA DE PAGO.

La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es **40 días** luego de efectuada, de conformidad la entrega, sin perjuicio de que se ofrezcan descuentos por pago a **20** días, y sin perjuicio de lo establecido en el Art1 D.

Art. 7.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .

No inferior a **30** días., salvo que la Administración, se expida con anterioridad al vencimiento de dicho plazo.

Art. 8.- DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

Junto a su cotización, los oferentes deberán presentar la documentación que a continuación se detalla, la cual será verificada durante el Acto de Apertura: **a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL S.I.I.F.;** **b) Fotocopias de certificados vigentes de B.P.S. y D.G.I.;** **c) ANEXO I;** **d) El oferente que resulte adjudicatario, deberá presentar documento que acredite la representación de la persona o personas que firmen la oferta, o fotocopia autenticada del mismo. Asimismo, deberán acreditar quienes son los directores o administradores de la empresa adjudicataria si es persona jurídica o sus titulares, en caso de personas físicas.**

Art. 9.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

La Suprema Corte de Justicia se reserva el derecho de adoptar un criterio de comparación que permita tener en consideración:

- **Características, modelo y calidad de los artículos cotizados - 20%**
- **Precio – 80%;**

Art. 10.- PAGO DEL PLIEGO

El pliego se abonará en División Contaduría (Paraguay 1291 2º piso, en el horario de 13 a 17 horas)

Esta solicitud de precios no implica compromiso de contratación por parte del Poder Judicial.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°

SOLICITUD DE PRECIOS N°

LICITACION ABREVIADA N°

RAZON SOCIAL.....

NOMBRE COMERCIAL.....

RUT/RUC

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE SOLICITUD

CALLE..... N°.....

LOCALIDAD.....

CODIGO POSTAL

TELEFONO **PAIS**.....

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

Firma/s:..... (DEL/LOS
TITULARES Y/O REPRESENTANTES DE LA EMPRESA)

Aclaración de firma/s: